Yumbo, 14 DICIMEBRE DE 2023

Señor(a)
RUBEN OLIVEROS MONTAÑO
CARRERA 49 D 49-92 Ciudad Cordoba

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA.

Cordial Saludo,

Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO, requiere desarrollar el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROYECTO IIMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO",** por lo que le invito a presentar su propuesta para la ejecución del objeto contractual enunciado.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

a. Prestar apoyo como ingeniero civil en la asistencia técnica sobre estabilidad estructural en el proyecto implementación y fortalecimiento de acciones para obras de construcción. b. Emitir conceptos técnicos sobre temas de ingeniería civil que se le encomienden. c. Realizar visitas técnicas para emitir conceptos de estabilidad estructural a predios y/o edificaciones relacionadas con los proyectos que adelanta el Instituto. d. Apoyar cuando se requiera, las actividades de las interventorías o supervisión de los diferentes proyectos que adelante la Entidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo de Ejecución del contrato será a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 29 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. - Para todos los efectos legales y fiscales el valor estimado para la realización del Contrato de Prestación de Servicios a celebrar es de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE($1954250).

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Una (1) cuota por valor de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.954.250), hasta diciembre 2023., previa presentación de un informe de actividades desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nacional No. 1273 de 2018.

La Entidad ha realizado el análisis de riesgos previsibles para la presente contratación, los cuales se encuentran en la matriz definida en los estudios previos que hacen parte integral del mismo.

Cordialmente,

MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente General
IMVIYUMBO

Elaboró: Jaqueline Villada Taborda – Contratista de Apoyo.
Revisó y Aprobó: Jhoanna Jimena Valencia Donado – jefe Oficina Asesora Jurídica